



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

**RESOLUCIÓN N° 465/2023
REGULARIZA TERMINO A FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA
CONCHALÍ, 09 MAYO DE 2023.-**

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso N° 157 de fecha 04 de Mayo de 2023.** Decreto Exento N° 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas. Decreto Exento N°896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del **28 de Abril del año 2023.**

PATENTE: COMERCIAL
NOMBRE: PATAGONIA INMOBILIARIA LTDA.
RUT: 76.238.002-1
DIRECCIÓN: AVDA. AMERICO VESPUCIO N° 2680 PISO 12
GIRO: COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO DE BIENES RAICES
MOTIVO: TERMINO DE PATENTE
ROL: 204.709

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.



**VALERIA CUEVAS FORNE
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

VZM/mum

ID: 743045